



observatorio **ExE**
Gestión educativa

Informe legislativo en educación periodo 2024 - 2025



Contenido

1. Introducción y contexto.
2. Metodología de análisis.
3. Hallazgos:
 - a) Resumen de hallazgos.
 - b) Generalidades.
 - c) Categorías y temáticas.
 - d) Proyectos por nivel de educación.
 - e) Congresistas.
 - f) Iniciativa y efectividad legislativa.
4. Conclusiones.
5. Recomendaciones.



1. Introducción y contexto

- Este documento tiene por objeto analizar la agenda legislativa del Congreso de la República durante la legislatura 2024–2025, comprendida entre el 20 de julio de 2024 y el 20 de junio de 2025.
- La dinámica del Congreso en este periodo estuvo marcada por la discusión de las reformas sociales impulsadas por el Gobierno y por las consultas populares, que absorbieron gran parte de la atención legislativa. En términos generales, se trató de una legislatura de avance normativo moderado: se aprobaron 80 proyectos de ley, lo que equivale al 6,9 % del total de iniciativas activas.
- Para este análisis se revisaron las 901 iniciativas radicadas en 2024–2025, junto con las heredadas de la legislatura anterior, para un total de 1.143 proyectos. Estas fueron segmentadas y clasificadas según los niveles educativos a los que se dirigen, las problemáticas que abordan y los indicadores que podrían impactar, entre otros criterios.
- A continuación, se presentan los principales hallazgos y una serie de recomendaciones dirigidas al Congreso, con el fin de que en la legislatura 2025–2026 —la última del actual periodo constitucional— se sienten las bases para las reformas estructurales que requiere el sistema educativo.



2. Metodología de análisis

1. Identificación de iniciativas legislativas relacionadas con educación de acuerdo a:

- Aborda alguna problemática o asunto del sector educativo. Por ejemplo, deserción, aprendizaje, financiación de la educación, alimentación o transporte escolar, asuntos administrativos.
- Modifica o crea alguna norma que directamente impacte en la educación nacional.
- Hace un llamado directo a entidades del sector educativo.

2. Categorización de las iniciativas a partir de las siguientes variables:

- **Procedencia:** características asociadas al origen de la iniciativa (parlamentaria, gubernamental o mixta), el autor del proyecto, partido político del autor (gobierno, independientes u oposición) y los ponentes.
- **Características educativas:** identifica la problemática que espera abordar la inicia, el tema) e indicadores a los que se dirige.
- **Situación del proyecto:** identifica el nivel de avance en el proceso legislativo.

Nota: la fecha de corte de este informe es 26 de junio de 2025.



a) Resumen de hallazgos

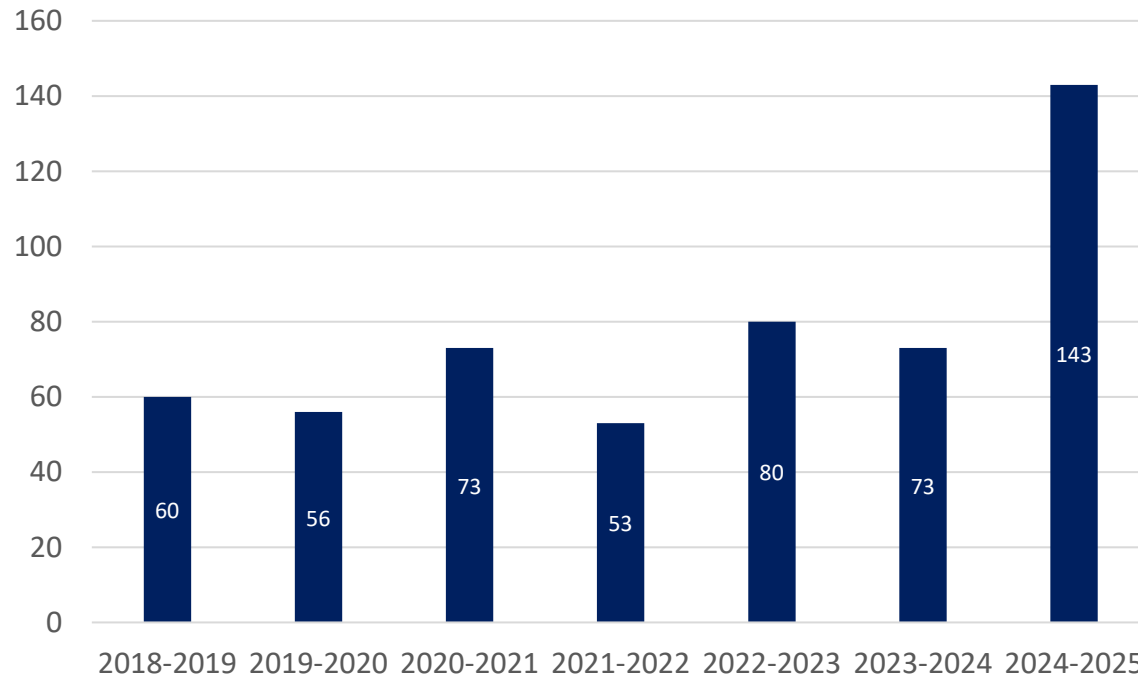
- En la legislatura 2024-2025 estuvieron activas 1.143 iniciativas legislativas, de las cuales 143 estaban relacionadas con educación, lo que corresponde al 12,51% del total.
- En la legislatura 2025–2026 se aprobaron menos proyectos de ley que en el periodo anterior, con un total de 80 frente a los 94 del año pasado; en educación también se registró una ligera baja, pasando de 16 a 15 proyectos aprobados, y se archivaron 26 proyectos por no ser aprobados en el trámite de 2 legislaturas (14,36%).
- Continuarán su trámite para la siguiente legislatura 83 proyectos de ley (45,86%).
- La Cámara de Representantes presentó un porcentaje más alto de Proyectos de Ley que el Senado, no obstante, durante esta legislatura la diferencia entre las dos corporaciones aumentó (55,24% - 44,76% en esta legislatura vs 52,05% - 47,9% de la legislatura anterior)
- De los 143 proyectos de educación, el 37,76% corresponden a la categoría formación transversal, seguido por el 25,17% de acceso, el 16,08% administrativas, el 4,90% en innovación y tecnología, el 3,50% en financiación, y el 12,59% de otro tipo de iniciativas.
- En cuanto al nivel educativo al que estaban dirigidos los proyectos, la mayoría (38,46%) se enfocó en la educación preescolar, básica y media; un 27,97% estuvo orientado a la educación superior, mientras que el 30,76% abarcó todos los niveles. Solo un 2,79% se destinó específicamente a las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH).
- La mayoría de los proyectos estuvieron orientados a la creación de una cátedra obligatoria (27,97%), seguidos por aquellos relacionados con políticas públicas de educación (11,19%), la pertinencia de la educación (4,90%) y la educación especializada (4,90%), entre otros.
- Los congresistas que más presentaron proyectos relacionados con educación pertenecen a una gama variada partidos políticos, sin embargo, la bancada de Gobierno e independientes, se destacaron en esta materia.
- En primer debate se aprobaron dos proyectos que reglamentan el artículo 122 del Plan Nacional de Desarrollo: el 212 de 2024 Senado, que modifica la Ley 30 de 1992, y el 460 de 2024 Cámara, sobre la elección de directivos en universidades públicas. También avanza el proyecto 589 de 2025 Cámara, que crea un estatuto para docentes etnoeducadores.
- El 98,63% de los proyectos sobre educación fueron iniciativa parlamentaria (congresistas) y 1,37% gubernamental (Reforma a la Educación, entre otros).



b) Generalidades

En la legislatura 2024–2025 se duplicó el número de proyectos presentados, llegando a 143 iniciativas, la cifra más alta de las últimas siete legislaturas.

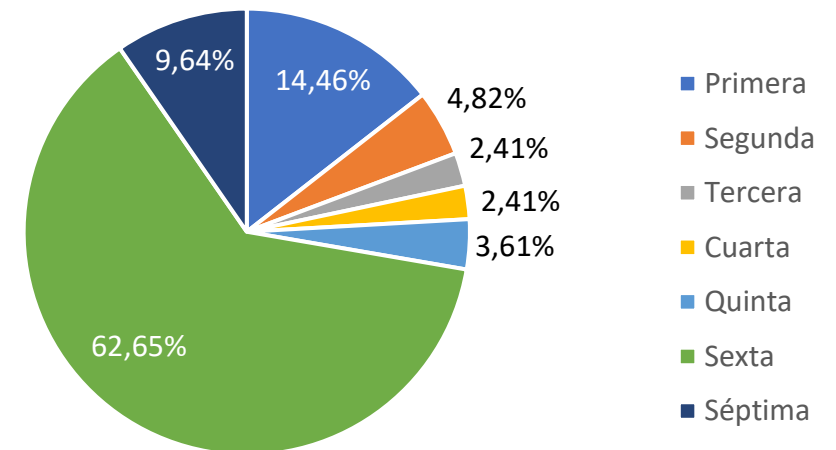
Proyectos de ley sobre educación por legislatura



Comisión Constitucional:

- 62,65% de los proyectos sobre educación que tuvieron discusión, fueron asignados a las Comisiones Sextas (las cuales tramitan, principalmente, los temas de educación).
 - Siendo naturalmente la **Comisión Sexta de Cámara** donde más se discutieron (33 proyectos).

Proyectos por Comisión



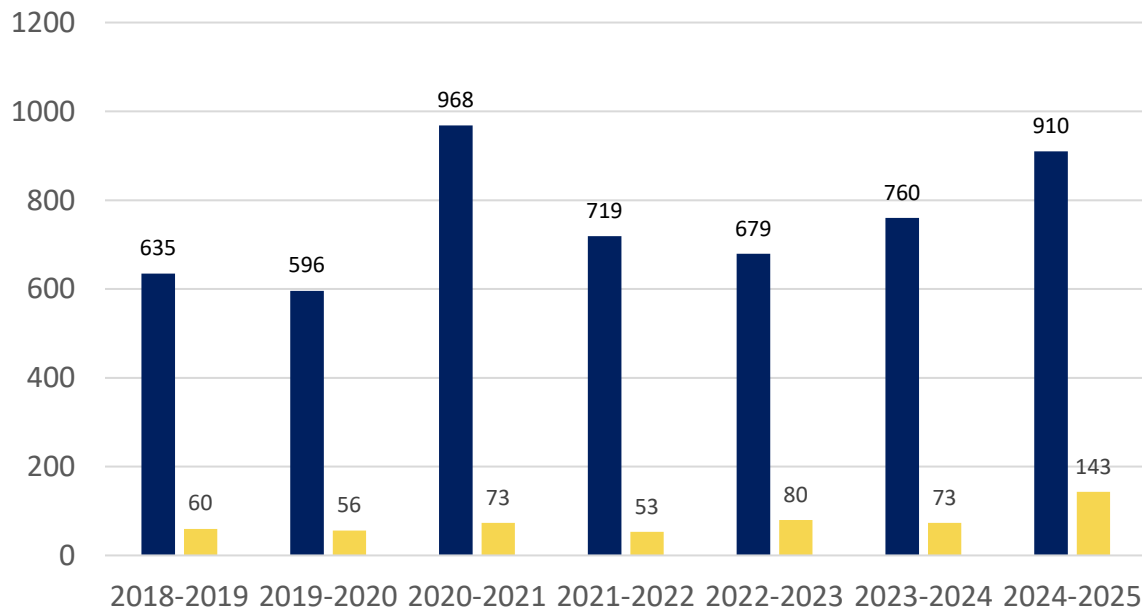
*Cada comisión se calcula con el agregado de Cámara y Senado



b) Generalidades

En la legislatura 2024-2025 estuvieron activas 1.143 iniciativas legislativas, de las cuales 143 estaban relacionadas con educación, lo que corresponde al 12,51% del total.

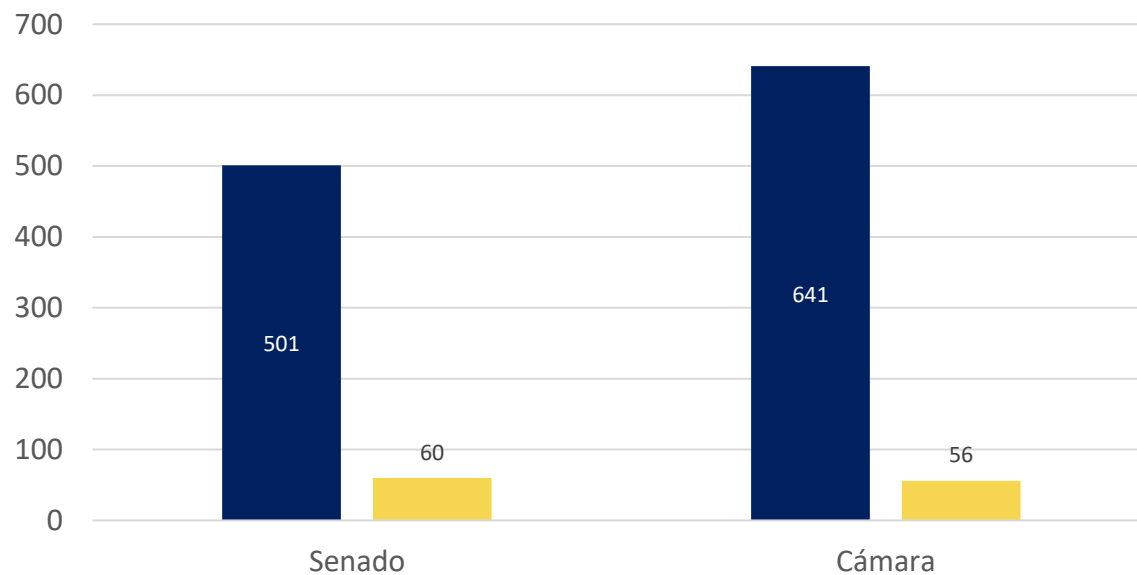
Histórico de proyectos radicados sobre educación



Corporación en la que inició el trámite de proyectos de educación:

- 55,24% Cámara de Representantes.
- 44,76% Senado.

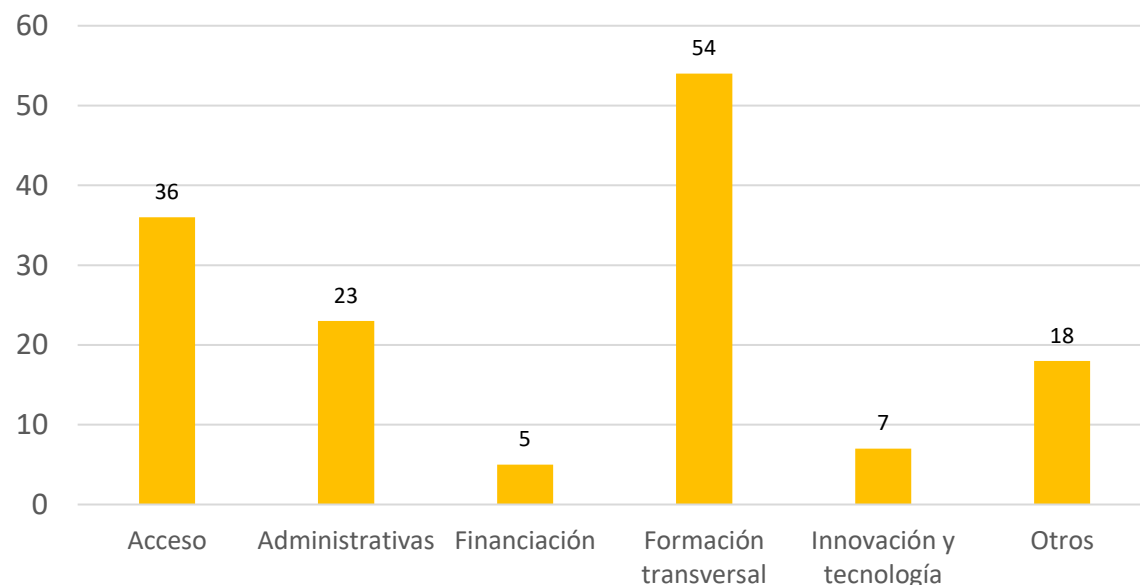
Total de proyectos radicados por Corporación
Legislatura 2024-2025



c) Categorías y temáticas

De los 143 proyectos de educación, el 37,76% corresponden a la categoría formación transversal, seguido por el 25,17% de acceso, el 16,08% administrativas, el 4,90% en innovación y tecnología, el 3,50% en financiación, y el 12,59% restante de otros.

Proyectos de ley sobre educación por categoría



La mayor cantidad de proyectos buscaron crear una cátedra obligatoria (27,97%), seguidos de disposiciones relacionadas con la política pública de educación (11,19%) y de pertinencia de la educación (4,90%).

Temáticas de los proyectos de ley

Indicador	Número	Porcentaje
Cátedra	40	27,97%
Política pública de educación	16	11,19%
Pertinencia de la educación	7	4,90%
Política de educación especializada	7	4,90%
Política de desarrollo de la juventud	6	4,20%
Financiación educación superior	5	3,50%
Infraestructura educativa	5	3,50%
Salud mental	5	3,50%
Alimentación adecuada	4	2,80%
Dignificación docente	4	2,80%
Otros	44	30,77%

Manteniendo la tendencia de otros periodos congresionales, la mayoría de los proyectos de ley buscaron crear nuevas cátedras obligatorias que incluían temas como cultura, historia, finanzas personales, salud entre otros.



c) Categorías y temáticas: Cátedras propuestas

Número	Título	Descripción
PL 010/24S – 541/25C	Por la cual se reconoce e integra el enfoque de la protección y el bienestar animal a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) Y Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEAS) en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones	Reconoce e integra el enfoque de la protección y el bienestar animal a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) y Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEAS).
PL 106/24C	Por medio del cual se modifica la Ley 107 y Ley 115 de 1994 y se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana	Establece la obligatoriedad de la cátedra de herramientas de participación ciudadana
PL 112/24C	Por medio de la cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres	Promueve que en los programas de educación superior de medicina, derecho, psicología y trabajo social se incluya en el proceso educativo contenidos para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
PL 136/24C	Por medio del cual se establece medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial	Determina que el MEN liderará el desarrollo de pruebas de medición de competencias en seguridad vial a través de las pruebas de Estado en los diferentes niveles de educación formal. Dentro de las competencias a evaluar se tendrá en cuenta el correcto uso de las señales de tránsito, normas de circulación, prevención de accidentes, comportamiento responsable en la vía.
PL 086/24S – 640/25C	Por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día Nacional de la educación y la inclusión financiera y se dictan otras disposiciones	Declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera y promueve la inclusión de la educación financiera en todas las instituciones educativas del país, para lo cual cada establecimiento educativo y las Instituciones de Educación Superior desarrollarán contenidos formativos en temáticas asociadas al emprendimiento, ahorro y otros dentro de su oferta académica.
PL 102/24S	Por medio de la cual se promueve la enseñanza de ética interespecie en las instituciones educativas del país	Busca promover la enseñanza obligatoria de ética interespecie que formará parte de la cátedra de ciencias naturales y educación ambiental y en la que se impartirán conocimientos etológicos para deconstruir nociones y prácticas especistas y fomentar el bienestar y protección animal.
PL 150/24C	Por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología y se dictan otras disposiciones	Define que el Gobierno promoverá la integración de contenidos con enfoques agroecológicos en los Proyectos Educativos Institucionales en las instituciones de Educación Superior, básica, media.



c) Categorías y temáticas: Cátedras propuestas

Número	Título	Descripción
PL 124/24S	Por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones	Define que los centros educativos públicos y privados de media, básica y secundaria deberán incorporar los derechos menstruales como pilar fundamental de la cátedra de educación sexual y reproductiva.
PL 199/24C	Por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, estableciendo la robótica como área de enseñanza obligatoria, y se dictan otras disposiciones	Incorpora la enseñanza de la robótica dentro de las áreas obligatorias y fundamentales de los currículos y Proyectos Educativos Institucionales en los establecimientos públicos y privados
PL 202/24S – 626/25C	Por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones	Crea e implementa la cátedra de Educación Emocional en los niveles de preescolar, básica y media, que será integrada al Proyecto Educativo Institucional de cada IE del país.
PL 199/24S	Por medio de la cual se adiciona a la Ley 115 de 1994 y a la Ley 1620 de 2013, para hacer de la formación integral del educando eje central de la educación	Dispone que se integrará al modelo educativo competencias formativas integrales en ética y valores, se implementará la educación económica y financiera, y se vinculará a los padres de familia, tutores, docentes y agentes educativos en el proceso formativo.
PL 200/24S	Por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones	Establece el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos por lo cual podrán decidir sobre la enseñanza de sexualidad que recibirán sus hijos en las instituciones educativas
PL 265/24C – 463/25S	Por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones	Establecer líneas de formación integral en salud sexual y reproductiva, haciendo énfasis en la promoción de comportamientos responsables, el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos; factores que contribuyen a la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), la prevención de embarazos en adolescentes, de las violencias basadas en género, así como de la morbilidad materna.
PL 275/24C	Por medio de la cual se fortalece la educación económica y financiera en las instituciones educativas de primaria, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones	Establecer los lineamientos para el fortalecimiento de la educación económica y financiera en las instituciones educativas del país para la creación de una cultura de ahorro, el pago de impuestos y hábitos financieros responsables
PL 287/24C	Por medio del cual se modifica la Ley 1620 del año 2013, se incluye la educación en valores cívicos y ciudadanos, se establecen medidas para el seguimiento de la implementación de las escuelas de padres y se dictan otras disposiciones	Incluir dentro de sus disposiciones normativas la implementación de las Escuelas de Padres en las Instituciones Educativas oficiales y privadas del país, así como la educación en valores cívicos y ciudadanos.



c) Categorías y temáticas: Cátedras propuestas

Número	Título	Descripción
PL 333/24C	Por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones	Modificar la Ley 1229 de 2008 que modificó la Ley 400 de 1997, para armonizar la legislación existente sobre el profesional en construcción o constructores y sus diferentes denominaciones en el país
PL 322/24C – 461/25S	Por medio de la cual se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de la Pedagogía de la Paz y adaptar su modelo a las particularidades de los contextos en los que son implementadas, y se dictan otras disposiciones	Actualizar el modelo curricular propuesto por uno que integre experiencias y metodologías pedagógicas participativas, adecuadas a la etapa de desarrollo y al contexto específico de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, que permitan avanzar hacia la construcción de una cultura de paz mediante el diálogo y la reflexión.
PL 356/24C	Por medio de la cual se establece la enseñanza obligatoria sobre la protección legal y constitucional a la mujer	Establecer la enseñanza obligatoria sobre la protección legal y constitucional de la mujer, enfatizando en la prevención de cualquier forma de violencia que pueda aplicarse en su contra
PL 355/24	Por medio del cual se establece la implementación de cátedra para la paz y reconciliación en instituciones educativas	Implementar en la educación inicial y básica primaria la cátedra de estudios “cátedra para la paz y la reconciliación” en instituciones educativas.
PL 264/24S	Por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones	Crear una política pública de carácter permanente en el sector educación con el propósito de generar conciencia financiera y tributaria en los grados de educación media y superior a fin de que los estudiantes adquieran conocimientos prácticos que les permita afrontar las realidades y retos tributarios a futuro, especialmente, una vez inicien su vida laboral.
PL 309/24S	Por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media	Fortalecer la educación financiera de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, creando el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.
PL 307/24S	Por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones	Educar en el cuidado y prevención del cáncer de mama, la educación sobre los beneficios de la lactancia materna, la detección temprana del cáncer de mama y de otras enfermedades mamarias por medio de la cátedra de educación sobre el cuidado de las mamas en mujeres y hombres
PL 442/24C	Por medio de la cual se crea e implementa la cátedra de turismo en los establecimientos educativos formales públicos y privados de primaria, básica y media del territorio nacional y se dictan otras disposiciones	Crear e implementar la cátedra de turismo en los establecimientos educativos formales públicos y privados de primaria, básica y media del territorio nacional como disciplina integrada a los lineamientos curriculares de las ciencias sociales y áreas afines.



c) Categorías y temáticas: Cátedras propuestas

Número	Título	Descripción
PL 463/24C	Por medio del cual se declara al Río Bogotá, su cuenca y sus afluentes como sujeto de derechos, se crea la Gerencia Estratégica de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH, el Fondo Común de Cofinanciamiento – FOCOF, y se dictan otras disposiciones para su recuperación, descontaminación, uso pedagógico y aprovechamiento sostenible	El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, diseñará e implementará un programa pedagógico nacional para apoyar las actividades del Día Nacional del Río Bogotá, garantizando la participación activa de estudiantes, comunidades y sectores empresariales.
PL 504/25C	Por medio de la cual se reforma el Sistema de Créditos para facilitar la reactivación empresarial en Colombia	Establecer programas de educación financiera para las MIPYMES. Estos programas deben abordar temas como la gestión eficiente del crédito, la planificación financiera, el manejo de flujos de caja y el uso adecuado de las líneas de crédito disponibles
PL 503/25C	Por medio de la cual se establece la cátedra estatal y constitucional, en todos los establecimientos educativos públicos y privados del país, para los grados noveno, décimo y once	Establecer la obligatoriedad de impartir cátedra sobre la Constitución Política y la estructura del Estado para los estudiantes de los grados noveno, décimo y once de todos los establecimientos educativos públicos y privados del país, como mecanismo de conocimiento de la actividad estatal y mejoramiento de la confiabilidad en las entidades estatales; así como, el conocimiento de la Constitución Política de Colombia.
PL 501/25C	Por medio de la cual se fortalece la legislación sobre el manejo sostenible de residuos y se promueve el reciclaje en Colombia	diseñar y ejecutar programas de educación y sensibilización ambiental dirigidos a la ciudadanía, con el fin de promover el reciclaje y el manejo adecuado de residuos. Entre estas debe haber campañas educativas sobre clasificación de residuos, talleres prácticos de reciclaje y reutilización, y promoción de la cultura del reciclaje.
PL 526/25C	Por medio del cual se declara el vallenato como música nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones	El Estado promoverá investigación y educación relacionada con el Vallenato, para profundizar en la dignidad de sus artistas y demás exponentes originarios y que hacen parte de la complejidad de su historia. Además, se incentivarán programas educativos que aborden el estudio del género musical.
PL 382/25S	Por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones	Establecer programas. Planes y campañas para concientizar a la población sobre la importancia de proteger los ecosistemas marinos costeros, en especial los sensibles.
PL 543/25C	Por medio del cual se establecen medidas para la protección de los suelos y la reducción del impacto ambiental del sector palmero colombiano.	Se fomentará la articulación de los actores relacionados con el sector palmero del país y las instituciones educativas para poder fomentar la investigación y la transferencia de conocimientos relacionados.



c) Categorías y temáticas: Cátedras propuestas

Número	Título	Descripción
PL 394/25S	Por medio de la cual se regula y promueve la actividad de creación de contenido digital para un ecosistema digital responsable en Colombia y se dictan otras disposiciones	El Estado incentivará la oferta de formación y capacitación especializada para los influencers y creadores de contenido para promover su profesionalización.
PL 361/25C	Por medio de la cual se establece los lineamientos y disposiciones necesarias para fomentar la formación de programadores y aumentar la disponibilidad de profesionales en programación, facilitando su incorporación en el mercado laboral colombiano	Implementar medidas necesarias para fomentar la formación de programadores y aumentar la disponibilidad de profesionales en programación, facilitando su incorporación en el mercado laboral.
PL 583/25C	Por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones	El MEN y el Ministerio de las Culturas presentarán un plan de fomento de la enseñanza y la investigación sobre la música carranguera en las instituciones educativas de los territorios con alta influencia de este género musical y demás territorios interesados,
PL 593/25C	Por medio de la cual se establece el sistema nacional de etnoeducación y educación intercultural de Colombia y se dictan otras disposiciones	Creación e implementación del Sistema Nacional de Etnoeducación y Educación intercultural de Colombia, garantizando el acceso equitativo a la educación de calidad para pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y rom, promoviendo la justicia social, la reparación histórica y la equidad en el acceso a oportunidades educativas y de liderazgo.
PL 614/25C	Por medio de la cual, se reconoce y reivindica la línea del tiempo histórico de Colombia, en honor a la memoria de "Juan José Nieto Gil, otros próceres y se dictan otras disposiciones	Promover el reconocimiento, la reparación y la reivindicación de la línea de tiempo histórica de Colombia desde una perspectiva decolonial, pluricultural, pluriétnica, y tricontinental de las poblaciones indígenas, europeas y afrocolombianas, mediante la exaltación de la memoria del general Juan José Nieto Gil como símbolo central de dicha reivindicación, y la implementación de medidas educativas, culturales, territoriales y simbólicas que integren las contribuciones de otros próceres, narrativas y hechos históricos de los pueblos afrodescendientes e indígenas en la historia oficial de la Nación.
PI 613/25C	Por medio de la cual se reconoce la economía ancestral desarrollada por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan demás disposiciones para su desarrollo y protección	El Gobierno Nacional a través del ministerio de igualdad y Equidad en coordinación con el ministerio de Educación tomarán medidas para permitir el acceso y promover la participación de las comunidades negras a programas de formación técnica, tecnológica y profesional de aplicación general basados en el entorno económico, las condiciones sociales, culturales y las necesidades concretas de las comunidades para que se fortalezcan sus actividades económicas.



c) Categorías y temáticas: Cátedras propuestas

Número	Título	Descripción
PL 611/25C	Por medio de la cual se declara a Santa Marta y Cartagena de Indias y ciudades de encuentro de la diversidad histórica, étnica y de las culturas de la nación y se dictan otras disposiciones	El Gobierno Nacional fomentará la educación sobre la historia y el legado de las ciudades de Santa Marta y Cartagena de Indias.
PL 432/25S	Por la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación del cáncer cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones - ley fin del cáncer cervical en Colombia	Promover la educación en todos los niveles educativos sobre como preservar la vida de las mujeres a lo largo de su existencia, esto en un contexto de prevención del cáncer cervical.
PL 435/25S	Por medio de la cual se fortalece el enfoque étnico y diferencial en la formación de profesionales de la salud mental y se dictan otras disposiciones	Establecer los lineamientos, mecanismos y estrategias necesarios para incorporar un enfoque étnico y diferencial en la formación de profesionales de la salud. Para alcanzar este propósito.



d) Nivel de educación

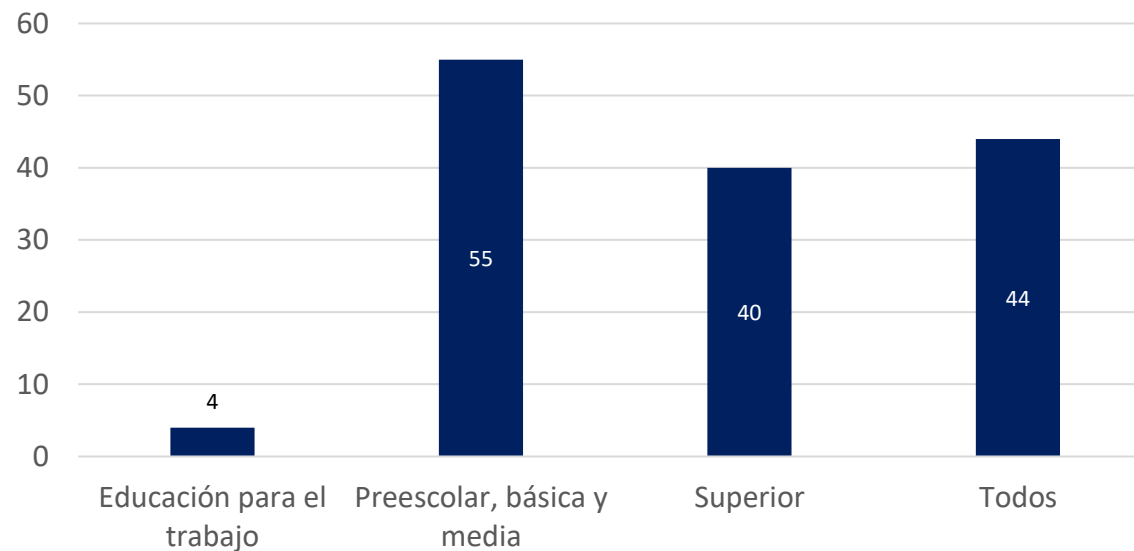
- La calidad en educación preescolar, básica y media se discutió en su mayoría en términos de nuevas cátedras, aun cuando la Ley 115 de 1994 ya contempla la obligatoriedad de 9 áreas.
- En educación superior la agenda se concentró en acceso y financiación. A diferencia de la legislatura pasada, este año se abordaron proyectos de calidad pero centrados sobre todo en la creación de un plan de alimentación universitario, enfocado en Instituciones de Educación Superior Públicas y para población vulnerable.

Número de proyectos según indicador y nivel educativo

Indicador	Preescolar, básica y media	Superior	Todos	Educación para el trabajo
Calidad	19	2	9	3
Acceso	6	11	4	0
Permanencia	6	1	0	0
Financiación	1	5	2	0
Cobertura	1	2	1	0
No aplica	23	19	28	1

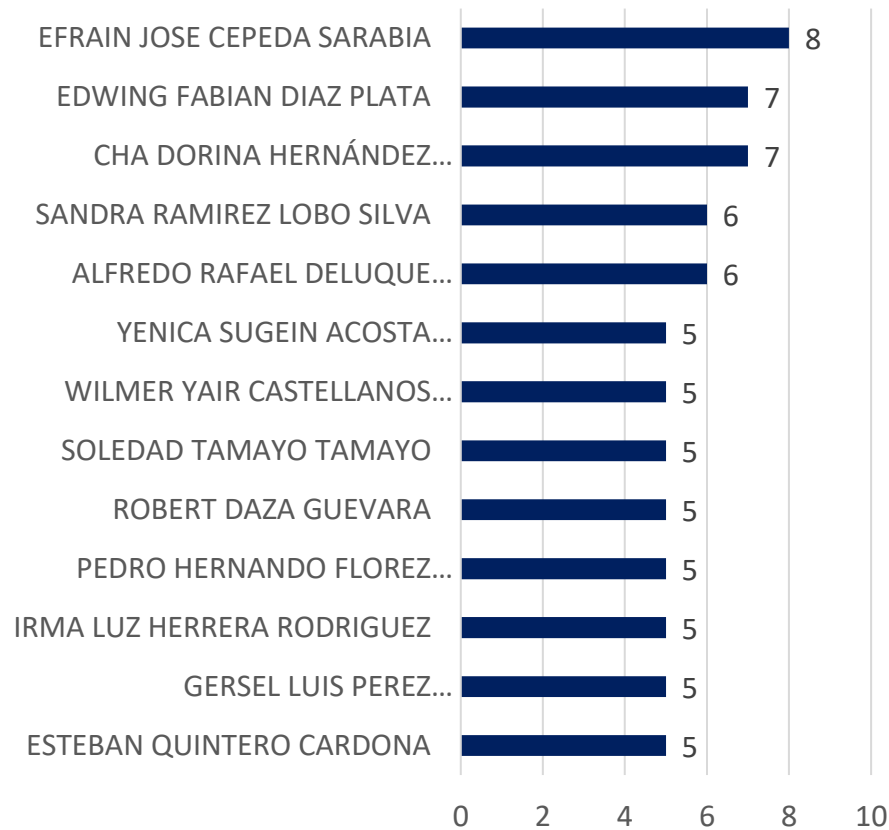
- La categoría más repetida en **preescolar, básica y media** fue: formación transversal y la temática más repetida en esta categoría fue cátedra en instituciones educativas.
- La categoría más repetida para **educación superior** fue: acceso y la temática más repetida fue: financiación (cobros adicionales y de eliminación de requisitos), igual que en la legislatura pasada.

Proyectos de Ley por nivel educativo



e) Congresistas

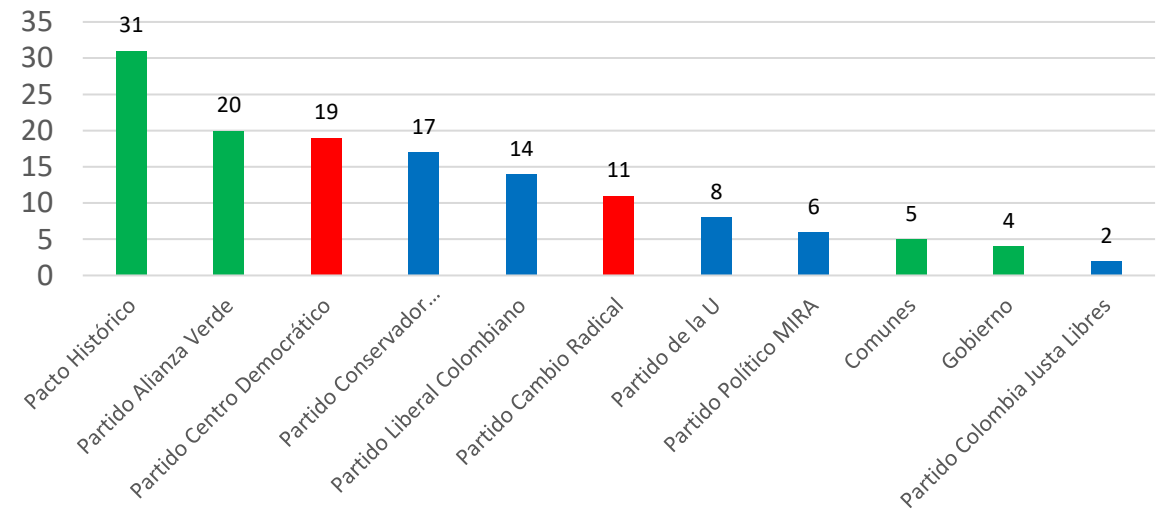
Autores de proyectos de ley



Al analizar el número de proyectos presentados por congresista según la posición de su partido frente al Gobierno nacional:

- 40,56% proyectos/congresista para los partidos de **gobierno**.
- 33,57% proyectos/congresista para los partidos **independientes**.
- 23,78% proyectos/congresista para los partidos de **oposición**.

Proyectos de ley sobre educación por legislatura

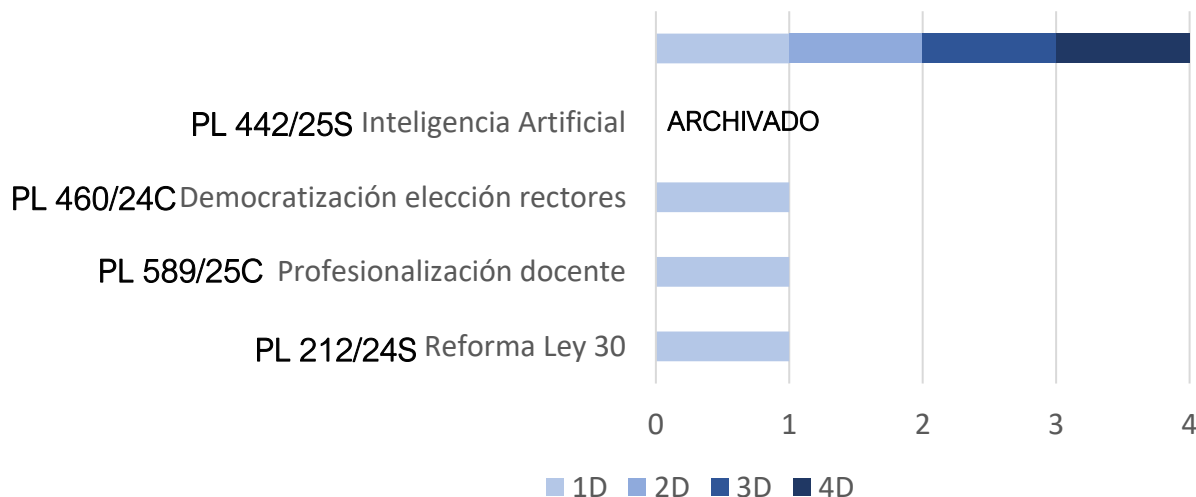


f) Iniciativa y efectividad

97,20% de los proyectos sobre educación fueron iniciativa parlamentaria (congresistas) y 2,80% gubernamental.

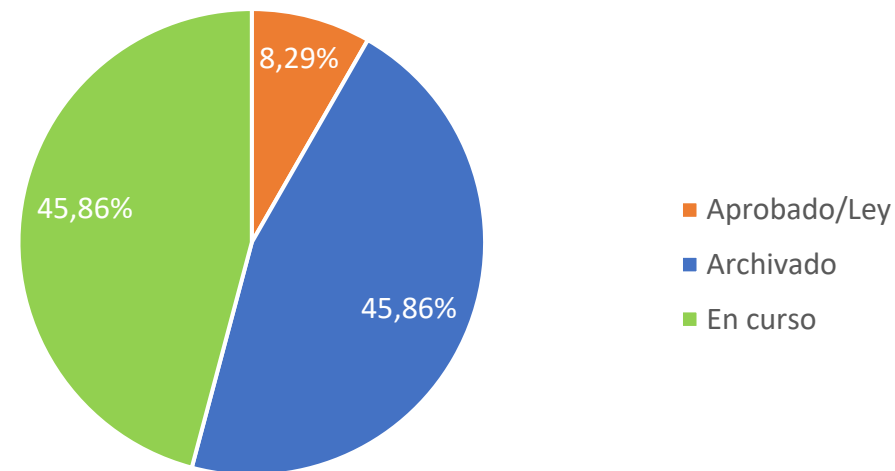
- En esta legislatura el **Gobierno nacional** se radicaron 4 proyectos de ley, 2 en Senado y 2 en Cámara, que tengan relación con las líneas mencionadas en el Plan Nacional de Desarrollo, la mayoría de los cuales lograron su aprobación en al menos primer debate y seguirán su trámite en la siguiente legislatura.

Estado de proyectos sobre educación radicados por el Gobierno Nacional



- Durante este periodo se aprobaron 15 proyectos de ley, y se archivaron 83, mayoritariamente, por no cumplir con el requisito de primer debate.
- Continuarán su trámite para la siguiente legislatura 83 proyectos de ley (45,86%) y se archivaron 26 proyectos por no ser aprobados en el trámite de 2 legislaturas (14,36%).

Estado de proyectos sobre educación a fin de la Legislatura 2024-2025



4. Conclusiones

- De 1.143 iniciativas activas en esta legislatura, **el 12,51% tenían relación con la educación, superando al 9.6 de la legislatura pasada.**
- La efectividad del Congreso respecto a los proyectos de educación se redujo en 4,6 puntos porcentuales, esto en buena medida debido al revolcón legislativo que causó la reforma laboral, y otros proyectos críticos que frenaron la agenda.
- **Los proyectos estuvieron 97% liderados por el Congreso.** En lo que respecta al Gobierno nacional, en esta legislatura su agenda se centró, sobre todo en financiación, dignificación docente y democratización de la elección de rectores.
- En agregado los congresistas de partidos de gobierno presentaron una mayor cantidad de proyectos; sin embargo, los partidos independientes también tuvieron una gran presencia legislativa en materia educativa.
- Este Congreso mantuvo la **tendencia de discutir la calidad en educación preescolar, básica y media en términos de nuevas cátedras**, a pesar de que la Ley 115 de 1994 ya contempla la obligatoriedad de 9 áreas.
- Las temáticas predominantes en preescolar, básica y media se relacionan con la **creación de cátedras obligatorias a los colegios** y en educación superior acerca de **acceso y financiación.**
- En esta legislatura el Congreso aumentó su apuesta por la creación de cátedras de manera significativa, pasando de 15 proyectos en 2023-2024 a 40 en 2024-2025.
- Existe una **alta cantidad de proyectos de honores**, que no están centrados en el mejoramiento de la prestación del sistema educativo. El Congreso sigue sin tramitar asuntos de mayor importancia y urgencia, como evaluaciones, la obligatoriedad de la media, la financiación de la educación superior o la evaluación y dignificación docente.
- **Esta legislatura disminuyó el número de proyectos relacionados con salud mental.** No obstante, se aprobaron 4 proyectos de ley claves relacionados con el cuidado de la salud mental de los estudiantes.
- La educación rural y vigilancia y control al sector fueron **temáticas prácticamente ausentes** entre las iniciativas parlamentarias.



5. Recomendaciones

- **Fortalecer la medición de la calidad desde la educación inicial**, incluyendo la reinstauración de evaluaciones censales de aprendizajes en básica y media. Esta medida permitiría retomar el seguimiento al desempeño estudiantil y orientar decisiones pedagógicas con base en evidencia.
- **Solicitar lineamientos claros por parte del Ministerio de Educación Nacional frente a la creación de cátedras**, considerando que esta figura tiene implicaciones estructurales en la organización del sistema educativo y debe responder a criterios técnicos, pedagógicos y de pertinencia.
- **Garantizar que la futura Ley de Competencias, en el contexto de la reforma al Sistema General de Participaciones**, defina con precisión las funciones educativas de las entidades territoriales, promueva una descentralización gradual basada en capacidades y fortalezca la institucionalidad local para la gestión educativa.
- **Impulsar la creación de un marco de competencias y buen desempeño docente**, que sirva como referencia para mejorar los procesos de evaluación y desarrollo profesional. Esto debe articularse con la **profesionalización y formalización progresiva de los agentes educativos en educación inicial**, integrándolos plenamente al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- **Consolidar lineamientos nacionales para la remediación y nivelación académica**, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad, como respuesta a las brechas de aprendizaje acumuladas durante y después de la pandemia.
- **Fortalecer la educación para el trabajo**, asegurando que las trayectorias formativas desarrollen competencias alineadas con las demandas del mercado laboral, con especial atención a la formación técnica y tecnológica como vía efectiva de inclusión productiva.
- **Establecer las bases normativas para una plataforma única, interoperable y segura de información educativa**, que cuente con interfaces diferenciadas por tipo de usuario, herramientas de analítica predictiva y un sistema público de verificación de títulos académicos. Esta plataforma debe regirse por principios éticos y permitir decisiones informadas en todos los niveles del sistema.

El trabajo legislativo debe contar con la participación de todos los actores del sistema educativo para reducir su visión centralista.

El control político es importante en el sector educativo para mayor seguimiento a la visión e implementación de las propuestas de campaña

